

612

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 02 SEP 2021

Proceso N° 2019-00021.

Conforme al informe secretarial que antecede, se ordena requerir a la abogada **Patricia Carvajal Ordoñez**, para que dentro del término de cinco (5) días, proceda a manifestar los motivos por los cuales no ha procedido aceptar el cargo por el cual fue designada, so pena de compulsar copias al Consejo Superior de la Judicatura para que investigue su omisión.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

FG

<p>JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C.</p> <p><u>Notificación por estado</u></p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>02</u> Fijado hoy <u>03 SEP 2021</u></p> <p><del>LUIS EDUARDO MORENO MOYANO</del> Secretario</p>
--

